



DÉCIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO
ACTA

EN USO DE LA PALABRA, EL PROFR. FELIPE DE JESÚS SÁNCHEZ DÁVILA, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE JIQUIPILCO, MÉXICO, CON BASE EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 28, 29 PÁRRAFO PRIMERO Y 30 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO VIGENTE EN LA ENTIDAD, EN RELACIÓN CON LOS DIVERSOS 31 Y 32 DEL BANDO MUNICIPAL DE JIQUIPILCO 2022, SE REÚNEN EN LA SALA DE CABILDO UBICADA EN PALACIO MUNICIPAL, LOS C.C. INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JIQUIPILCO 2022-2024, CON EL PROPÓSITO DE CELEBRAR LA DÉCIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DEL AYUNTAMIENTO DE JIQUIPILCO, MEXICO, DE FECHA QUINCE DE MARZO DE DOS MIL VEINTIDÓS, SOLICITA AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO M. EN E. JAVIER BALDERAS HINOJOSA CONTINÚE CON EL ORDEN DEL DÍA.

PUNTO No. I
LISTA DE ASISTENCIA

EN USO DE LA PALABRA EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, INFORMA QUE EL PUNTO NÚMERO I DEL ORDEN DEL DÍA ES EL REGISTRO DE ASISTENCIA A LA PRESENTE SESIÓN Y PROCEDE A PASAR LISTA DE ASISTENCIA A LOS INTEGRANTES DE ESTE CUERPO EDILICIO.

PROFR. FELIPE DE JESÚS SÁNCHEZ DÁVILA	PRESIDENTE MUNICIPAL	PRESENTE
MTRA. IMELDA MARTÍNEZ SÁNCHEZ	SÍNDICO MUNICIPAL	PRESENTE
C. JOSÉ LUIS BERNAL GUADALUPE	PRIMER REGIDOR	PRESENTE
C. ANGÉLICA MÁXIMO ORDOÑEZ	SEGUNDA REGIDORA	PRESENTE
LIC. JESÚS AGUILAR ESPIRIDIÓN	TERCER REGIDOR	PRESENTE
L. T. TANIA CELESTE ROBLEDO MÉNDEZ	CUARTA REGIDORA	PRESENTE
C. ROGELIO GÓMEZ ALONSO	QUINTO REGIDOR	PRESENTE
C. RAÚL MIGUEL GUZMÁN	SEXTO REGIDOR	PRESENTE
L. C. SANDRA YULEMI NAVA MEMIJE	SÉPTIMA REGIDORA	PRESENTE

PUNTO No. II
DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL E INSTALACIÓN

EN USO DE LA PALABRA EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, PROFR. FELIPE DE JESÚS SÁNCHEZ DÁVILA, DA CUENTA QUE SE ENCUENTRAN PRESENTES 1 PRESIDENTE, 1 SÍNDICO, 3 REGIDORAS Y 4 REGIDORES DEL AYUNTAMIENTO, POR LO QUE EXISTE QUÓRUM LEGAL PARA LLEVAR A CABO LA PRESENTE SESIÓN Y DECLARA LEGALMENTE INSTALADA LA DÉCIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO A LAS 17:28 DIECISIETE HORAS CON VEINTIOCHO MINUTOS DEL DÍA EN QUE SE ACTÚA.

[Vertical column of handwritten signatures and initials on the right margin]



JIQUIPILCO
POR NUESTRA TIERRA 2020 2024

"2022 Año del Bicentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México"

PUNTO No. III
ORDEN DEL DÍA

EN USO DE LA PALABRA EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, PROFR. FELIPE DE JESÚS SÁNCHEZ DÁVILA, INSTRUYE AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO M. EN E. JAVIER BALDERAS HINOJOSA, DÉ CONTINUIDAD AL ORDEN DEL DÍA. EL SECRETARIO INFORMA QUE EL SIGUIENTE PUNTO ES EL RELATIVO A LA LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA Y PROCEDE A LA LECTURA DEL MISMO.

ORDEN DEL DÍA

- I. LISTA DE ASISTENCIA. (AGOTADO)
- II. DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL E INSTALACIÓN DE LA SESIÓN. (AGOTADO)
- III. LECTURA Y EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
- IV. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA DÉCIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO.
- V. PROPUESTA, ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA INCORPORACIÓN AL PATRIMONIO INMOBILIARIO MUNICIPAL DEL INMUEBLE DONDE SE ENCUENTRA EL CENTRO DE SALUD DE SAN FELIPE Y SANTIAGO.
- VI. PROPUESTA, ANÁLISIS Y EN SU CASO AUTORIZACIÓN DEL PRESUPUESTO PARA LA 12VA. EXPO-FERIA DEL PULQUE.
- VII. PROPUESTA, ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA ELABORACIÓN DEL CATÁLOGO ARTESANAL MUNICIPAL; LA CONFORMACIÓN DEL CONSEJO CONSULTIVO DE TURISMO SOSTENIBLE Y DESARROLLO ARTESANAL MUNICIPAL; INTEGRACIÓN DEL REGISTRO MUNICIPAL DE ARTESANAS Y ARTESANOS; Y FORMULACIÓN DEL PROGRAMA MUNICIPAL DE TURISMO SOSTENIBLE Y DESARROLLO ARTESANAL.
- VIII. SEGUIMIENTO Y ANÁLISIS AL PROCESO DE ELECCIÓN DE DELEGADOS Y SUBDELEGADOS.
- IX. ASUNTOS GENERALES.
- X. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

EN USO DE LA PALABRA EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, PROFR. FELIPE DE JESÚS SÁNCHEZ DÁVILA, SOLICITA AL SECRETARIO M. EN E. JAVIER BALDERAS HINOJOSA, SOMETA A CONSIDERACIÓN LA VOTACIÓN DEL PRESENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.

EL SECRETARIO PREGUNTA A LOS INTEGRANTES DE ESTE H. AYUNTAMIENTO, QUIENES ESTÉN POR LA AFIRMATIVA DEL PUNTO, SE SIRVAN MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO: PROFR. FELIPE DE JESÚS SÁNCHEZ DÁVILA, PRESIDENTE MUNICIPAL; MTRA. IMELDA MARTÍNEZ SÁNCHEZ, SÍNDICO MUNICIPAL; C. JOSÉ LUIS BERNAL GUADALUPE, PRIMER REGIDOR; C. ANGÉLICA MÁXIMO ORDOÑEZ, SEGUNDA REGIDORA; LIC. JESÚS AGUILAR ESPIRIDIÓN, TERCER REGIDOR; L. T. TANIA CELESTE ROBLEDO MÉNDEZ, CUARTA REGIDORA; C. ROGELIO GÓMEZ ALONSO, QUINTO REGIDOR; C. RAÚL MIGUEL GUZMÁN, SEXTO REGIDOR; L. C. SANDRA YULEMI NAVA MEMIJE, SÉPTIMA REGIDORA; LO QUE REPRESENTA 9 VOTOS DE 9,



JIQUIPILCO
POR NUESTRA TIERRA 2022-2024

"2017. Año del Bicentenario de la Fundación de Toluca de Cabello, Capital del Estado de México"

E INFORMA QUE EL PRESENTE PUNTO SE APRUEBA POR **UNANIMIDAD** Y EL AYUNTAMIENTO EXPIDE EL SIGUIENTE:

ACUERDO:

PMIQ/SA/ÚNICO/22. ÉSTE CUERPO EDILICIO HA APROBADO POR UNANIMIDAD EL ORDEN DEL DÍA PARA LA PRESENTE SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO.

PUNTO No. IV

ACTA DE LA DÉCIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA

EN USO DE LA PALABRA EL **PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, PROFR. FELIPE DE JESÚS SÁNCHEZ DÁVILA**, INSTRUYE AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO M. EN E. JAVIER BALDERAS HINOJOSA, CONTINÚE CON EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. EL SECRETARIO INFORMA QUE EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA ES EL NÚMERO IV RELATIVO A LA **LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA DE LA DÉCIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO.**

EL **PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, PROFR. FELIPE DE JESÚS SÁNCHEZ DÁVILA**, EN USO DE LA PALABRA SOLICITA A LOS INTEGRANTES DE ÉSTE CUERPO EDILICIO LA DISPENSA DE LA LECTURA DEL ACTA DE LA DÉCIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, CON EL ANTECEDENTE DE HABERSE GIRADO OPORTUNAMENTE A LOS INTEGRANTES DEL CABILDO Y DE LA QUE HABRÁ DE REMITIRSE COPIA CERTIFICADA, LOS INTEGRANTES DEL CABILDO RESPALDAN LA SOLICITUD Y EL **PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, PROFR. FELIPE DE JESÚS SÁNCHEZ DÁVILA** INSTRUYE AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO M. EN E. JAVIER BALDERAS HINOJOSA, SOMETA A CONSIDERACIÓN LA VOTACIÓN DEL PRESENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.

EL SECRETARIO M. EN E. JAVIER BALDERAS HINOJOSA, PREGUNTA A LOS INTEGRANTES DE ESTE H. AYUNTAMIENTO, QUIENES ESTÉN POR LA AFIRMATIVA DEL PUNTO, SE SIRVAN MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO: PROFR. FELIPE DE JESÚS SÁNCHEZ DÁVILA, PRESIDENTE MUNICIPAL; MTRA. IMELDA MARTÍNEZ SÁNCHEZ, SÍNDICO MUNICIPAL; C. JOSÉ LUIS BERNAL GUADALUPE, PRIMER REGIDOR; C. ANGÉLICA MÁXIMO ORDOÑEZ, SEGUNDA REGIDORA; LIC. JESÚS AGUILAR ESPIRIDIÓN, TERCER REGIDOR; L. T. TANIA CELESTE ROBLEDO MÉNDEZ, CUARTA REGIDORA; C. ROGELIO GÓMEZ ALONSO, QUINTO REGIDOR; C. RAÚL MIGUEL GUZMÁN, SEXTO REGIDOR; L. C. SANDRA YULEMI NAVA MEMIJE, SÉPTIMA REGIDORA; LO QUE REPRESENTA 9 VOTOS DE 9, E INFORMA QUE EL PRESENTE PUNTO SE APRUEBA POR **UNANIMIDAD** Y EL AYUNTAMIENTO EXPIDE EL SIGUIENTE:

ACUERDO:

PMIQ/SA/ÚNICO/22. SE HACE DEL CONOCIMIENTO QUE EL PRESENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA HA SIDO APROBADO POR UNANIMIDAD.



JIQUIPILCO
POR NUESTRA TIERRA 2022-2024

2022. Año del Centenario de la Federación de Estados Unidos Mexicanos

PUNTO No. V
CENTRO DE SALUD DE SAN FELIPE Y SANTIAGO

EN USO DE LA PALABRA EL **PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, PROF. FELIPE DE JESÚS SÁNCHEZ DÁVILA**, INSTRUYE AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO M. EN E. JAVIER BALDERAS HINOJOSA, DÉ CONTINUIDAD AL ORDEN DEL DÍA. EL SECRETARIO M. EN E. JAVIER BALDERAS HINOJOSA, INFORMA QUE EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA ES EL RELATIVO A LA **PROPUESTA, ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA INCORPORACIÓN AL PATRIMONIO INMOBILIARIO MUNICIPAL DEL INMUEBLE DONDE SE ENCUENTRA EL CENTRO DE SALUD DE SAN FELIPE Y SANTIAGO** Y REALIZA LA CORRESPONDIENTE EXPOSICIÓN DE MOTIVOS: DURANTE LA ADMINISTRACIÓN 2019-2021 SE REALIZÓ LA CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE SALUD DE SAN FELIPE Y SANTIAGO, EL CUAL SE ENCUENTRA EN UN PREDIO QUE FUE DONADO POR LOS EJIDATARIOS, LA CONSTRUCCIÓN CUENTA CON UN PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN Y PRUEBAS DE LABORATORIO DEL TERRENO LAS CUALES FUERON ACEPTADAS POR LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTES.

DEL PREDIO EN REFERENCIA YA SE CUENTA CON TÍTULO DE PROPIEDAD IDENTIFICADO CON EL NUMERO 000001010948 EL CUAL ESTÁ A FAVOR DEL H AYUNTAMIENTO DE JIQUIPILCO Y SE ENCUENTRA INSCRITO ANTE EL INSTITUTO DE LA FUNCIÓN REGISTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO (IFREM), TAMBIÉN TENEMOS UN ACTA DE CABILDO DE LA ADMINISTRACIÓN PASADA, DONDE SE HACE LA DONACIÓN A ISEM.

EL 31 DE ENERO 2022 EL INGENIERO ENRIQUE TORRES MEDINA, DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS, ENVIÓ UN OFICIO AL LIC. JOSÉ FERNANDO JUÁREZ DÁVILA, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE BIENES INMUEBLES DEL ISEM CON EL FIN DE ACREDITAR LA LEGALIDAD DEL PREDIO, SE ADJUNTARON COPIAS DEL:

- TÍTULO DE PROPIEDAD
- CONTRATO DE ENAJENAMIENTO DE DERECHOS AGRARIOS A TÍTULO GRATUITO
- ACTA DE LA CENTÉSIMA CUADRAGÉSIMA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

ESTO SE ENVIÓ CON EL PROPÓSITO DE QUE ELLOS RECIBIERAN LAS INSTALACIONES EL CENTRO DE SALUD.

EL 9 DE FEBRERO DEL 2022 LLEGA LA CONTESTACIÓN AL OFICIO ENVIADO; POR PARTE DEL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE BIENES INMUEBLES, EL CUAL NOS HACE VARIAS OBSERVACIONES, PARA QUE ELLOS PUEDAN RECIBIR EL CENTRO DE SALUD:

- CONTAR CON EL CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN ANTE EL INSTITUTO DE LA FUNCIÓN REGISTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO (YA SE HIZO EL TRÁMITE)
- ACTA DE CABILDO DONDE EL AYUNTAMIENTO DEBERÁ INCORPORAR EL BIEN INMUEBLE A SU PATRIMONIO INMOBILIARIO DONDE SE MENCIONE, DOCUMENTO QUE ACREDITE LA PROPIEDAD, SUPERFICIE TOTAL DE DONACIÓN Y ES NECESARIO SE SOMETA A CABILDO LA PROPUESTA Y APROBACIÓN DE DONACIÓN.

CON EL FIN DE CUMPLIR LOS REQUISITOS QUE NOS HACEN MENCIÓN PEDIMOS SE PUEDA LLEVAR A CABO LA INCORPORACIÓN AL PATRIMONIO INMOBILIARIO MUNICIPAL Y SU FUTURA DESINCORPORACIÓN, PARA ESTAR EN POSIBILIDADES DE HACER EL TRÁMITE Y SE PUEDA ENTREGAR LAS



JIQUIPILCO
POR NUESTRA TIERRA 2022-2024

2022 Año del Bicentenario de la Fundación de Toluca de Lerma, Capital del Estado de México

INSTALACIONES DEL CENTRO DE SALUD DE SAN FELIPE Y SANTIAGO A ISEM, Y CON ELLO LA POBLACIÓN YA SE PUEDA BENEFICIAR DE LOS SERVICIOS QUE AHÍ SE OTORGUEN, YA QUE ES EL PROPÓSITO PRINCIPAL ES QUE ESAS INSTALACIONES YA SE PUEDAN OCUPAR Y LA POBLACIÓN TENGA EL BENEFICIO DE TENER INSTALACIONES DE BUENA CALIDAD Y SERVICIOS DE SALUD QUE SON MUY IMPORTANTES Y NO SE TENGAN QUE TRASLADAR A OTRAS PARTES.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, PROFR. FELIPE DE JESÚS SÁNCHEZ DÁVILA, AMPLÍA LA MOTIVACIÓN DEL PRESENTE PUNTO, SEGUIDO DE ALGUNOS COMENTARIOS FINALES, EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, PROFR. FELIPE DE JESÚS SÁNCHEZ DÁVILA, SOLICITA AL SECRETARIO M. EN E. JAVIER BALDERAS HINOJOSA SOMETA A CONSIDERACIÓN LA VOTACIÓN DEL PRESENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.

EL SECRETARIO M. EN E. JAVIER BALDERAS HINOJOSA, PREGUNTA A LOS INTEGRANTES DE ESTE H. AYUNTAMIENTO, QUIENES ESTÉN POR LA AFIRMATIVA DEL PUNTO, SE SIRVAN MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO: PROFR. FELIPE DE JESÚS SÁNCHEZ DÁVILA, PRESIDENTE MUNICIPAL; MTRA. IMELDA MARTÍNEZ SÁNCHEZ, SÍNDICO MUNICIPAL; C. JOSÉ LUIS BERNAL GUADALUPE, PRIMER REGIDOR; C. ANGÉLICA MÁXIMO ORDOÑEZ, SEGUNDA REGIDORA; LIC. JESÚS AGUILAR ESPIRIDIÓN, TERCER REGIDOR; L. T. TANIA CELESTE ROBLEDO MÉNDEZ, CUARTA REGIDORA; C. ROGELIO GÓMEZ ALONSO, QUINTO REGIDOR; C. RAÚL MIGUEL GUZMÁN, SEXTO REGIDOR; L. C. SANDRA YULEMI NAVA MEMUE, SÉPTIMA REGIDORA; LO QUE REPRESENTA 9 VOTOS DE 9, E INFORMA QUE EL PRESENTE PUNTO SE APRUEBA POR UNANIMIDAD Y EL AYUNTAMIENTO EXPIDE EL SIGUIENTE:

ACUERDO:

PMIJC/SA/ÚNICO/22. ÉSTE CUERPO EDILICIO HA APROBADO POR UNANIMIDAD LA INCORPORACIÓN AL PATRIMONIO INMOBILIARIO MUNICIPAL DEL INMUEBLE DONDE SE ENCUENTRA EL CENTRO DE SALUD DE SAN FELIPE Y SANTIAGO.

No. VI

DOCEAVA EXPO-FERIA DEL PULQUE

EN USO DE LA PALABRA EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, PROFR. FELIPE DE JESÚS SÁNCHEZ DÁVILA, INSTRUYE AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO M. EN E. JAVIER BALDERAS HINOJOSA, CONTINÚE CON EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. EL SECRETARIO INFORMA QUE EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA ES EL NÚMERO VI RELATIVO A LA PROPUESTA, ANÁLISIS Y EN SU CASO AUTORIZACIÓN DEL PRESUPUESTO PARA LA DOCEAVA EXPO-FERIA DEL PULQUE, PARA LO CUAL DEJA EN USO DE LA VOZ AL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, PROFR. FELIPE DE JESÚS SÁNCHEZ DÁVILA, QUIEN AMPLÍA LA MOTIVACIÓN DEL PRESENTE PUNTO, SEGUIDO DE ALGUNOS COMENTARIOS FINALES, EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, PROFR. FELIPE DE JESÚS SÁNCHEZ DÁVILA, SOLICITA AL SECRETARIO M. EN E. JAVIER BALDERAS HINOJOSA SOMETA A CONSIDERACIÓN LA VOTACIÓN DEL PRESENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.

Handwritten signatures and initials on the right margin, including names like IMELDA and JAVIER BALDERAS HINOJOSA.



EL SECRETARIO M. EN E. JAVIER BALDERAS HINOJOSA, PREGUNTA A LOS INTEGRANTES DE ESTE H. AYUNTAMIENTO, QUIENES ESTÉN POR LA AFIRMATIVA DEL PUNTO, SE SIRVAN MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO: PROFR. FELIPE DE JESÚS SÁNCHEZ DÁVILA, PRESIDENTE MUNICIPAL; MTRA. IMELDA MARTÍNEZ SÁNCHEZ, SÍNDICO MUNICIPAL; C. JOSÉ LUIS BERNAL GUADALUPE, PRIMER REGIDOR; C. ANGÉLICA MÁXIMO ORDOÑEZ, SEGUNDA REGIDORA; LIC. JESÚS AGUILAR ESPIRIDIÓN, TERCER REGIDOR; L. T. TANIA CELESTE ROBLEDÓ MÉNDEZ, CUARTA REGIDORA; C. ROGELIO GÓMEZ ALONSO, QUINTO REGIDOR; C. RAÚL MIGUEL GUZMÁN, SEXTO REGIDOR; L. C. SANDRA YULEMI NAVA MEMUJE, SÉPTIMA REGIDORA; LO QUE REPRESENTA 9 VOTOS DE 9, E INFORMA QUE EL PRESENTE PUNTO SE APRUEBA POR **UNANIMIDAD** Y EL AYUNTAMIENTO EXPIDE EL SIGUIENTE:

ACUERDO:

PMUQ/SA/ÚNICO/22. ÉSTE CUERPO EDILICIO HA APROBADO POR UNANIMIDAD EL PRESUPUESTO DE GASTOS PARA LA DOCEAVA EXPO-FERIA DEL PULQUE QUE SE LLEVARÁ A CABO DEL DIECINUEVE AL VEINTISIETE DE MARZO DE DOS MIL VEINTIDÓS, POR LA CANTIDAD DE \$2'900,000.00 (DOS MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.).

PUNTO No. VII

TURISMO MUNICIPAL

EN USO DE LA PALABRA EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, PROFR. FELIPE DE JESÚS SÁNCHEZ DÁVILA, INSTRUYE AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO M. EN E. JAVIER BALDERAS HINOJOSA, CONTINÚE CON EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. EL SECRETARIO INFORMA QUE EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA ES EL NÚMERO VII RELATIVO A LA **PROPUESTA, ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA ELABORACIÓN DEL CATÁLOGO ARTESANAL MUNICIPAL; LA CONFORMACIÓN DEL CONSEJO CONSULTIVO DE TURISMO SOSTENIBLE Y DESARROLLO ARTESANAL MUNICIPAL; INTEGRACIÓN DEL REGISTRO MUNICIPAL DE ARTESANAS Y ARTESANOS; Y FORMULACIÓN DEL PROGRAMA MUNICIPAL DE TURISMO SOSTENIBLE Y DESARROLLO ARTESANAL.** PARA LO CUAL REALIZA LA CORRESPONDIENTE EXPOSICIÓN DE MOTIVOS: DE CONFORMIDAD A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 3 FRACCIÓN VIII Y ARTICULO 138 DE LA LEY DE TURISMO SOSTENIBLE Y DESARROLLO ARTESANAL DEL ESTADO DE MÉXICO, SOBRE EL CATALOGO ARTESANAL MUNICIPAL, ÉSTE CONSISTE EN REALIZAR UN INVENTARIO GRÁFICO Y TÉCNICO DE LAS ARTESANÍAS DE CADA MUNICIPIO, ELABORANDO POR LA DIRECCIÓN MUNICIPAL DE TURISMO EL CUAL DEBERÁ DE CONTENER: NOMBRE DE LA ARTESANÍA, LUGAR DE ORIGEN, AUTOR, TÉCNICA DE ELABORACIÓN, MATERIA PRIMA Y/O MATERIALES UTILIZADOS, TIEMPO DE ELABORACIÓN Y EN SU CASO EL GRUPO ÉTNICO REPRESENTATIVO; MISMO QUE SERÁ ACTUALIZADO ANUALMENTE, ENVIANDO LA INFORMACIÓN AL IIFAEM PARA QUE ACTUALICE EL CATALOGO MEXIQUENSE TENIENDO 60 DÍAS HÁBILES COMO PLAZO PARA SU ELABORACIÓN.

PARA LA CONFORMACIÓN DEL CONSEJO CONSULTIVO DE TURISMO SOSTENIBLE Y DESARROLLO ARTESANAL MUNICIPAL; SU FUNDAMENTO LEGAL SE ENCUENTRA EN LOS ARTÍCULOS 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22 Y 23 DE LA LEY DE TURISMO SOSTENIBLE Y DESARROLLO ARTESANAL DEL ESTADO DE MÉXICO, EL CUAL ESTABLECE QUE EL CONSEJO CONSULTIVO DE TURISMO SOSTENIBLE Y DESARROLLO ARTESANAL

[Handwritten signatures and notes on the right margin, including the word 'UNANIMIDAD' written vertically.]



JIQUIPILCO
POR NUESTRA TIERRA 2022-2024

2022 Año del Quintenario de la Emancipación del Territorio Libre Capital del Estado de México

SERÁ UN ÓRGANO DE CONSULTA, ASESORÍA Y APOYO TÉCNICO DE LOS MUNICIPIOS; CON EL OBJETIVO DE INTEGRAR ESTRATEGIAS Y MECANISMOS QUE IMPULSEN EL DESARROLLO DEL TURISMO, EL CUAL DEBERÁ INTEGRARSE POR:

1. PRESIDENTE MUNICIPAL.
2. FUNCIONARIOS QUE TENGAN EL CARGO DE MATERIA TURÍSTICA.
3. DOS REPRESENTANTES DE LAS Y LOS PRESTADORES TURÍSTICOS.
4. DOS REPRESENTANTES DE ARTESANOS.
5. UN CIUDADANO HABITANTE DEL MUNICIPIO.

INTEGRANTES QUE SERÁN ELEGIDOS DEMOCRÁTICAMENTE, A TRAVÉS DE UNA CONVOCATORIA EMITIDA POR ESTE H. AYUNTAMIENTO, EN FECHA ESTABLECIDA EN EL ARTÍCULO 18 DE LA LEY DE TURISMO SOSTENIBLE Y DESARROLLO ARTESANAL DEL ESTADO DE MÉXICO, EN COORDINACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO: *...ARTÍCULO 18. LA CONVOCATORIA QUE EMITA EL AYUNTAMIENTO PARA LA ELECCIÓN DE LAS Y LOS REPRESENTANTES DE LOS PRESTADORES DE SERVICIOS TURÍSTICOS Y DE LAS Y LOS ARTESANOS, Y EL CIUDADANO, SERÁ EMITIDA TREINTA DÍAS NATURALES ANTES DE LA ELECCIÓN, LA CUAL SE REALIZARÁ ANTES DEL 30 DE MARZO DEL AÑO CORRIENTE. UNA VEZ REALIZADA LA ELECCIÓN MENCIONADA, EL DIRECTOR DE TURISMO LLEVARÁ A CABO LA INSTALACIÓN DEL CONSEJO MUNICIPAL EN LOS PRÓXIMOS CINCO DÍAS HÁBILES A ÉSTA, DEBIENDO CONVOCAR A CADA UNO DE LOS MIEMBROS.*

ASÍ MISMO LA DIRECCIÓN MUNICIPAL DE TURISMO REALIZARÁ EL REGISTRO MUNICIPAL DE ARTESANAS Y ARTESANOS CONFORME A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 135, 136 Y 138 DE LA LEY DE TURISMO SOSTENIBLE Y DESARROLLO ARTESANAL DEL ESTADO DE MÉXICO, CONSIDERANDO A AQUELLOS QUE DESEMPEÑEN SU ACTIVIDAD ARTESANAL EN EL MUNICIPIO, EL CUAL SERVIRÁ PARA ELABORAR EL REGISTRO ESTATAL DE ARTESANAS Y ARTESANOS Y CONTENDRÁ COMO MÍNIMO LOS SIGUIENTES DATOS:

- I. NOMBRE Y FOTOGRAFÍA DE LA ARTESANA O ARTESANO;
- II. NOMBRE Y FOTOGRAFÍA DE LA ARTESANÍA;
- III. MATERIALES, TÉCNICA Y PROCESO ARTESANAL DE ELABORACIÓN;
- IV. DOMICILIO PARTICULAR Y DEL TALLER ARTESANAL;
- V. GRUPO ÉTNICO, EN CASO DE PERTENECER A ALGUNO;
- VI. CONTACTO Y REDES SOCIALES;
- VII. NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN ARTESANAL, EN CASO DE PERTENECER A ALGUNA;
- VIII. CONTEXTUALIZACIÓN HISTÓRICA DE LA ARTESANÍA;
- IX. TRAYECTORIA DE LA ARTESANA O ARTESANO EN EL SECTOR; Y
- X. LUGAR Y ESPACIOS DE COMERCIALIZACIÓN DE LA ARTESANÍA.

EL REGISTRO DE ARTESANAS Y ARTESANOS SE ACTUALIZARÁ ANUALMENTE, LA INSCRIPCIÓN DE LAS PERSONAS ARTESANAS, TALLERES, ORGANIZACIONES Y EMPRESAS ARTESANALES SERÁ GRATUITA.



JIQUIPILCO
POR NUESTRA TIERRA 2022-2024

"2022-4to. del Gobierno Municipal de la Federación de Toluca de Lengua, Capital del Estado de México"

LAS PERSONAS ARTESANAS NO PODRÁN INSCRIBIRSE EN MÁS DE UN REGISTRO MUNICIPAL DE ARTESANAS Y ARTESANOS, DEBIENDO ACREDITAR PARA SU INSCRIPCIÓN EL LUGAR DONDE ELABORAN SU ARTESANÍA. ASÍ MISMO EL INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN Y FOMENTO DE LAS ARTESANÍAS DEL ESTADO DE MÉXICO (IIFAEM) EXPEDIRÁ LA CREDENCIAL DE ARTESANOS A TODOS LOS INSCRITOS EN EL REGISTRO ESTATAL DE ARTESANAS Y ARTESANOS, EN BASE A ELLO SE CREARÁ EL CATALOGO MEXIQUENSE. DICHO REGISTRO SE SOLICITARÁ A LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO Y EN BASE A ELLO RETROALIMENTARLO CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN EL ARTÍCULO 135 DE LA LEY DE TURISMO SOSTENIBLE Y DESARROLLO ARTESANAL DEL ESTADO DE MÉXICO, TENIENDO UN PLAZO DE 60 DÍAS HÁBILES, ENTREGANDO DICHA INFORMACIÓN AL IIFAEM.

FINALMENTE LA FORMULACIÓN DEL PROGRAMA MUNICIPAL DE TURISMO SOSTENIBLE Y DESARROLLO ARTESANAL ENCUENTRA SU FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 24, 25, 26 Y 27 DE LA LEY DE TURISMO SOSTENIBLE Y DESARROLLO ARTESANAL DEL ESTADO DE MÉXICO EL CUAL CONSISTE EN PLANTEAR OBJETIVOS Y PRIORIDADES, ASÍ COMO ACCIONES PARA LA MODERNIZACIÓN DEL SECTOR TURÍSTICO DEL MUNICIPIO, PARA SU ELABORACIÓN SERÁ NECESARIO SOLICITAR EL APOYO DE LA CUARTA REGIDURÍA, LA DIRECCIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, LA DIRECCIÓN DE CULTURA, LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN Y LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO, PARA QUE A TRAVÉS DE UNA MESA DE TRABAJO SE PUEDAN PLANTEAR LOS OBJETIVOS Y PRIORIDADES, ASÍ COMO ACCIONES PARA LA MODERNIZACIÓN DEL SECTOR TURÍSTICO DEL MUNICIPIO PARA QUE CON POSTERIORIDAD SE CREE DICHO PROGRAMA; TENIENDO COMO PLAZO DE 60 DÍAS HÁBILES PARA SU ENTREGA EN EL IIFAEM.

TODO ELLO CON EL FIN DE DAR CUMPLIMIENTO AL ACUERDO EMITIDO POR LA H. "LXI" LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO, EN FECHA 15 DE FEBRERO DEL 2022.

EN USO DE LA PALABRA EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, PROFR. FELIPE DE JESÚS SÁNCHEZ DÁVILA, AMPLÍA LOS COMENTARIOS RESPECTO AL PRESENTE PUNTO, SE SOLICITA LA INCLUSIÓN DE LA C. ANGÉLICA MÁXIMO ORDOÑEZ, SEGUNDA REGIDORA Y LIC. JESÚS AGUILAR ESPIRIDIÓN, TERCER REGIDOR EN EL CONSEJO CONSULTIVO, LUEGO DE ALGUNOS COMENTARIOS FINALES EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, PROFR. FELIPE DE JESÚS SÁNCHEZ DÁVILA, SOLICITA AL SECRETARIO M. EN E. JAVIER BALDERAS HINOJOSA SOMETA A CONSIDERACIÓN LA VOTACIÓN DEL PRESENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.

EL SECRETARIO M. EN E. JAVIER BALDERAS HINOJOSA, PREGUNTA A LOS INTEGRANTES DE ESTE H. AYUNTAMIENTO, QUIENES ESTÉN POR LA AFIRMATIVA DEL PUNTO, SE SIRVAN MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO: PROFR. FELIPE DE JESÚS SÁNCHEZ DÁVILA, PRESIDENTE MUNICIPAL; MTRA. IMELDA MARTÍNEZ SÁNCHEZ, SÍNDICO MUNICIPAL; C. JOSÉ LUIS BERNAL GUADALUPE, PRIMER REGIDOR; C. ANGÉLICA MÁXIMO ORDOÑEZ, SEGUNDA REGIDORA; LIC. JESÚS AGUILAR ESPIRIDIÓN, TERCER REGIDOR; L. T. TANIA CELESTE ROBLEDO MÉNDEZ, CUARTA REGIDORA; C. ROGELIO GÓMEZ ALONSO, QUINTO REGIDOR; C. RAÚL MIGUEL GUZMÁN, SEXTO REGIDOR; L. C. SANDRA YULEMI NAVA MEMIJE,



JIQUIPILCO
POR NUESTRA TIERRA 2022 - 2024

"2023. 95 años de Independencia de la Federación de México, Capital en Estado de México"

SÉPTIMA REGIDORA; LO QUE REPRESENTA 9 VOTOS DE 9, E INFORMA QUE EL PRESENTE PUNTO SE APRUEBA POR **UNANIMIDAD** Y EL AYUNTAMIENTO EXPIDE EL SIGUIENTE:

ACUERDO:

PMIQ/SA/ÚNICO/22. ÉSTE CUERPO EDILICIO HA APROBADO POR UNANIMIDAD LA ELABORACIÓN DEL CATALOGO ARTESANAL MUNICIPAL; LA CONFORMACIÓN DEL CONSEJO CONSULTIVO DE TURISMO SOSTENIBLE Y DESARROLLO ARTESANAL MUNICIPAL; LA INTEGRACIÓN DEL REGISTRO MUNICIPAL DE ARTESANDS Y ARTESANAS; Y FORMULACIÓN DEL PROGRAMA MUNICIPAL DE TURISMO SOSTENIBLE Y DESARROLLO ARTESANAL, EN LA FORMA PROPUESTA

PUNTO No. VIII

ELECCIÓN DE DELEGADOS Y SUBDELEGADOS

EN USO DE LA PALABRA EL **PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, PROFR. FELIPE DE JESÚS SÁNCHEZ DÁVILA**, INSTRUYE AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO M. EN E. JAVIER BALDERAS HINOJOSA, CONTINÜE CON EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. EL SECRETARIO INFORMA QUE EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA ES EL NÚMERO VIII RELATIVO AL **SEGUIMIENTO Y ANÁLISIS AL PROCESO DE ELECCIÓN DE DELEGADOS Y SUBDELEGADOS** PARA LO CUAL REALIZA LA EXPOSICIÓN DE MOTIVOS CORRESPONDIENTE: EN FECHA 13 DE MARZO DEL PRESENTE AÑO SE LLEVÓ A CABO LA JORNADA DE ELECCIÓN DE DELEGADOS Y SUBDELEGADOS EN LA SIGUIENTE MODALIDAD:

12 LOCALIDADES MEDIANTE VOTO LIBRE Y SECRETO; EN 1 POR VALIDACIÓN DE PLANILLA ÚNICA REGISTRADA; Y EN 62 MEDIANTE USOS Y COSTUMBRES DE ESTAS, QUEDANDO PENDIENTES 4 LOCALIDADES (DOLORS AMARILLAS, LAS PALOMITAS, LOMA DEL MADROÑO, MANZANA SEXTA PARTE ALTA Y EJIDO DE MOXTEJE) LAS CUALES SE DESARROLLARÁN EL PROXIMO DOMINGO 20 DE MARZO. HEMOS RECIBIDO 1 RECURSO DE INCONFORMIDAD POR LA LOCALIDAD DE SAN BARTOLO OXTOTITLÁN, MANZANA QUINTA, INCONFORMIDADES VERBALES DE MANZANA QUINTA CABECERA MUNICIPAL, SANTA CRUZ TEPEXPAN.

SE DETERMINA EL DIA MIERCOLES DIECISÉIS DE MARZO DEL PRESENTE AÑO LA SESIÓN PERMANENTE DE LA COMISIÓN PARA EL PROCESO DE ELECCIÓN DE DELEGADOS PARA MUESTREO DE PAQUETES ELECTORALES, ACTAS Y RESOLUCIÓN DE RECURSOS DE INCONFORMIDAD, ASÍ COMO VALIDACIÓN DE PLANILLAS ELECTAS POR LO QUE SE DEJA A CONSIDERACIÓN DE ÉSTE CABILDO EL HORARIO DE SESIÓN.

PUNTO No. IX

ASUNTOS GENERALES

EN USO DE LA PALABRA EL **PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, PROFR. FELIPE DE JESÚS SÁNCHEZ DÁVILA**, INSTRUYE AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO M. EN E. JAVIER BALDERAS HINOJOSA, CONTINÜE CON EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. EL SECRETARIO INFORMA QUE EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA ES RELATIVO A ASUNTOS GENERALES Y EN USO DE LA VOZ EL PRESIDENTE MUNICIPAL PREGUNTA A LOS PRESENTES SI EXISTE ALGUN ASUNTO QUE QUIERAN EXPONER, TOMANDO




"2022. Año del Quincuésimo de la Federación de México con el mundo, Capital del Estado de México"

EL USO DE LA VOZ EL C. JOSÉ LUIS BERNAL GUADALUPE, PRIMER REGIDOR QUIEN COMENTA QUE EN ATENCIÓN A QUE YA SE ACERCA EL INFORME DE LOS CIENTO DÍAS DEBERÍA INSTALARSE UN BUZÓN DE QUEJAS Y SUGERENCIAS, ASÍ COMO QUE POSTERIOR A ÉSTE INFORME DE CIENTO DÍAS SE LLEVE A CABO EL CORRESPONDIENTE A LOS DIRECTORES Y COORDINADORES, SE SUGIERE SE INSTALE UNO EN PALACIO MUNICIPAL, UNO MAS EN EL CENTRO DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS, UNO EN CASA DE CULTURA, UNO MAS EN EL C-2 Y UNO EN EL DIF MUNICIPAL.


PUNTO No. X CLAUSURA DE LA SESIÓN

NO EXISTIENDO MAS ASUNTOS POR TRATAR EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, PROFR. FELIPE DE JESÚS SÁNCHEZ DÁVILA, REALIZA LA CLAUSURA DE LA SESIÓN, SIENDO LAS 19:13 DIECINUEVE HORAS CON TRECE MINUTOS DEL DÍA EN QUE SE ACTÚA, DECLARA FORMALMENTE CLAUSURADOS LOS TRABAJOS DE LA DÉCIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DE LA ADMINISTRACIÓN 2022-2024.


PROFR. FELIPE DE JESÚS SÁNCHEZ DÁVILA
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL


MTRA. IMELDA MARTÍNEZ SÁNCHEZ
SÍNDICO MUNICIPAL


C. JOSÉ LUIS BERNAL GUADALUPE
PRIMER REGIDOR


CANGÉLICA MÁXIMO ORDOÑEZ
SEGUNDA REGIDORA


LIC. JESÚS AGUILAR ESPIRIDIÓN
TERCER REGIDOR



L. T. TANIA CELESTE ROBLEDO MÉNDEZ
CUARTA REGIDORA


[Vertical list of signatures on the right margin]





JIQUIPILCO
POR NUESTRA TIERRA 2022-2024

1992. Año de la Independencia de la Federación de México y la Federación de Estados Unidos Mexicanos


C. ROGELIO GOMEZ ALONSO
QUINTO REGIDOR


C. RAÚL MIGUEL GUZMÁN
SEXTO REGIDOR


L. C. SANDRA YULEMI NAVA MEMIJE
SÉPTIMA REGIDORA


M. EN E. JAVIER BALDERAS HINOJOSA
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL ACTA DE LA DÉCIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DE FECHA QUINCE DE MARZO DE DOS MIL VEINTIDÓS.